

04.06.07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. POR EL DE BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1. ANTECEDENTES.** - La compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de diciembre de 1995, aprobada mediante Resolución No. 120 de 15 de enero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero de 1996.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada el 20 de abril de 2007 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002314 de 28 MAY. 2007
- 3.- OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora María Elena Pazmiño Mejía, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002314 de 28 MAY. 2007 aprobó el cambio de nombre de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. y reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 28 MAY. 2007

Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Huilca,  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

AR/59214/bc

Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la última publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 25 mayo del 2007.  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA,  
NOTARIA TRIGESIMAPRIMERA DEL CANTON QUITO  
Hay firma y sello  
AC/2054698/f

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 419996500 Nro. Cartola 16750500015 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/195(3)aa

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4252605200 Nro. Cartola 18159820002 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/195(4)aa

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3338939000 Nro.

publicación:

AC/195(9)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3202480100 Nro. Cartola 11019680039 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(10)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4021803000 Nro. Cartola 1553196003 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(11)aa

=====

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3206665800 Nro. Cartola 11677930023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(16)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3206665800 Nro. Cartola 11677930023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(17)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3354961000 Nro. Cartola 11554960044 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(18)aa

=====

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 324778700 Nro. Cartola 12880190025 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(19)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 324778700 Nro. Cartola 10902750032 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(20)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4418636100 Nro. Cartola 1974312000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(21)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4339571500 Nro. Cartola 18977050030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/195(22)aa

=====

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4341484200 Nro. Cartola 18995350008 del Banco Pichincha. Quien tenga

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 241 al 248 de la Cta. Cte. No. 3261827104 de CONDOR MORALES EDISON EDUARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/196(1)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida del Cheque No. 2906 por el valor \$ 153.88 de la Cta. Cte. No. 3269939504 de PADILLA PAZMINO HUGO EFRAIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/196(2)aa

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida del Cheque No. 191 al 220 de la Cta. Cte. No. 3269939504 de PASTUNA PASTUNA RAUL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/196(3)aa

=====

**QUEDA ANULADA**  
Por robo del Cheque No. 816 de la Cta. Cte. No. 3269939504 de TELINT COMUNICACIONES S.A. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/196(5)aa

**QUEDA ANULADA**

Por robo del Cheque No. 581 de la Cta. Cte. No. 3083346904 de PENAFIEL BARREZUETA LUIS EDUARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/196(6)aa

=====

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida del Cheque No. 3531 por el valor \$ 555.49 de la Cta. Cte. No. 3076586404 de LA CASA DEL SUIZO SUIZHOUSE S.A. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/196(7)aa

=====

## CONVOCATORIA

## A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTEC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, convoco a los accionistas de AUTEC S.A., a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se reunirá en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 6 y Juan Barzuzeta, de esta ciudad, el día 18 de junio de 2007, a las 17h30, para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1. Autorización a sus administradores para que procedan a la suscripción de los acuerdos e instrumentos necesarios para liquidar los asuntos legales conocidos por el directorio en sesión del 8 de mayo de 2007.

Se convoca de manera especial y señalada a los Comisarios Principal y Suplente de AUTEC S.A., Sr. Tomás Gallegos y Sra. Gloria Cisneros, sin perjuicio de convocarse individual y especialmente por nota escrita.

Quito, D.M., 1 de junio de 2007.

Atentamente,  
AUTEC S.A.

Javier Espinosa Terán  
PRESIDENTE

A.P./00806.m.